

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

4º SESION DE PRORROGA

Presidencia de los señores: PASCUAL CAPPELLERI y NESTOR UMBERTO ELISEI

Secretarios: señores ROBERT EVANGELISTA, JULIO ERNESTO CANTERO, EDUARDO O. APREDA PICONE, y EDUARDO SANTIN

Diputados presentes:

Abalt, Carlos Antonio
 Acedo, Carlos Fernando
 Alspuro, Horacio Héctor
 Alberti, Carlos Alfredo
 Almar, Luis Rodolfo
 Álvarez Echagüe, Raúl
 Aramouni, Alberto
 Arpigliani, Martín Osvaldo
 Baqueiro, Osvaldo
 Bassi, Omar Antonio
 Baylac, Juan Pablo
 Bernard, Leopoldo Héctor
 Bernasconi, Liler Juan
 Blanco, Oscar Alberto
 Bondono, Roberto Virgilio
 Bottini, Gustavo Ernesto
 Bricio, Rubén Omar
 Brunati, Luis Pedro
 Bruzzoni, Víctor Martín
 Bustos, Oscar Samuel
 Camaño, Eduardo Oscar
 Cano, Enrique Ricardo
 Cappelleri, Pascual
 Ceuninck, Wilfrado, B.
 Correa, Juan Carlos
 Crespo, Roberto José
 Cuervo, Héctor José
 Cuestas, Luis Cándido
 Cuezzo, Aída Amelia
 Deluca, Antonio Héctor
 Omaestre, Hernán Benito

Dufou, Pedro Alfredo
 Ellsel, Néstor Umberto
 Fava, Jorge Carlos
 Faviano, Guillermo Horacio
 Fernández Martín, Horacio
 Ferreyra, Ricardo
 Frayssinet, Carlos Irineo
 García, Enrique
 García, Miguel Angel
 Gargicevich, Domingo E.
 Gleason, Juan Francisco
 Giordano, Venancio Mauro
 Gold, Ernesto Federico
 Guida, Oscar Alberto
 Herrera, José Estebán
 Huarte, Juan Manuel
 Jusid, Saúl
 Lanceta, Rubén Orfel
 Larralde, Juan Ernesto
 Larroca, Rafael Damián
 Lencina, Julio Víctor
 Malls, Litman Carlos
 Mariani, José Bernardo
 Martegani, Italo
 Martinelli, Rubén Luis
 Martínez, Manuel
 Martínez, Ricardo Alfredo
 Mennucci, Luis Ricardo
 Mércuri, Osvaldo José
 Moscato, Norman William
 Mujica, Aurelio Ernesto
 Novau, Pedro José

Olachea, Alfredo
 Orga, Alberto Federico
 Orgambide, Luis Oscar
 Page, Aurelio José
 Parigini, Humberto P.
 Pífelro, María del Carmen
 Pis Diez, Enrique F.
 Rempi, Pascual Angel
 Rebón, Pablo Ramón F.
 Rizzo, Jorge Nelson
 Rocha, Julio
 Ruiz, Rodolfo Pedro
 Soler, Juan José
 Spínosa, Augusto Juan
 Talla, Osmar Héctor
 Valle, Fernando Carlos
 Zaracho, Evelio Argentino

Diputados Ausentes Con aviso

Costa, Hugo Alberto
 Curzi, Mario Vicente
 Esperón, María Eva
 Firpo, Alberto Néstor
 González, Jorge Raúl
 Maggi, Juan Alberto
 Nieto, Hermenegildo
 Rodríguez, Eduardo
 Rolón, Segundo Ubaldo
 Ruiz de Erenchun, Edgardo
 Tomaselli, Víctor Manuel
 Vázquez, Narciso Antonio

—A la Comisión del Conurbano Bonaerense, para su conocimiento.

6

PETICIONES Y ASUNTOS DE PARTICULARES

Sr. Secretario (Aprea Picone)

(P/147/86-87)

Asociación Judicial Bonaerense: eleva notas relativas a las remuneraciones de los funcionarios del Poder Judicial.

—A sus antecedentes.

7

PROYECTO DE LEY

Sr. Secretario (Aprea Picone)

(D/891/86-87)

Señora diputada Piñeiro y señores diputados Acedo y Ferreyra: modificaciones a la ley 5.827, orgánica del Poder Judicial, creaciones de tribunales de familia.

—Ver número XI del apéndice.

8

DESPACHOS DE COMISION

Sr. Secretario (Aprea Picone)

(H.S./103/86-87)

De Presupuesto e Impuestos en el proyecto de ley, en revisión, de modificaciones al Código Fiscal.

(H.S./104/86-87)

De Presupuesto e Impuestos en el proyecto de ley, en revisión, de ley impositiva ejercicio 1987.

(H.S./105/86-87)

De Presupuesto e Impuestos en el proyecto de ley, en revisión, de cálculo de recursos y presupuesto general de gastos para el ejercicio 1987.

(D/889/86-87)

De Presupuesto e Impuestos en el proyecto de ley del señor diputado Cappelleri, de presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados, para el ejercicio 1987.

Sr. Bernard — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Elisei) — Tiene la palabra el señor diputado Bernard.

Sr. Bernard — Es para solicitar, señor presidente, que los despachos de Comisión que han sido mencionados con anterioridad, pasen a integrar el orden del día de la sesión de la fecha, porque estos asuntos van a ser tratados hoy.

Sr. Presidente (Elisei) — Si ningún otro señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bernard.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Elisei) — Pasan a integrar el orden del día de la sesión de la fecha.

9

REGIMEN DE TASAS DE SERVICIOS DE OBRAS SANITARIAS

Sr. Presidente (Elisei) — Al orden del día.

Con el asentimiento de la Honorable Cámara se le dará entrada a los despachos de comisión relacionados con el tema a considerar.

— Asentimiento.

Sr. Presidente (Elisei) — Por Secretaría se dará lectura de los despachos de comisión.

Sr. Secretario (Aprea Picone).

(H.S./82/86-87)

Despachos de las Comisiones de Asuntos Municipales y de Presupuesto e Impuestos en el proyecto de ley, en revisión, sobre régimen de tasas de servicios de obras sanitarias.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado sobre régimen de tasas de servicios por parte de Obras Sanitarias y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 17 de diciembre de 1986.

Dufou, Abait, Page, Curzi, Frayssinet.

Honorable Cámara

Vuestra Comisión de Presupuesto e Impuestos ha considerado el proyecto de ley, en revisión, sobre régimen de tasas de servicios por parte de Obras Sanitarias y por las

Diciembre 22 de 1986

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

4ª sesión de prórroga

razones que dará el miembro informante os aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 17 de diciembre de 1986.

Spinosa, Almar, Dufou, Elisel, Giacconi.

Sr. Spinosa — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Elisel) — Tiene la palabra el señor diputado Spinosa.

Sr. Spinosa — Es para informar, como miembro informante de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, acerca del expediente H.S./82/86-87, que viene en revisión del Honorable Senado.

En este proyecto de ley se establecen las diferentes tasas que va a percibir la Administración General de Obras Sanitarias por los distintos servicios que presta. Es una modificación a la ley 10.243. Y es muy importante porque se refiere al sistema de medición de los consumos.

Antes se tomaba una alícuota con respecto a la valuación y ahora se hace una diferenciación en el consumo del agua mediante una tarifa especial para explotaciones comerciales y otra tarifa especial para consumo domiciliario.

Al mismo tiempo, los artículos 1º al 4º se relacionan con quiénes serán los contribuyentes. Los artículos 5º y 6º se refieren a los servicios técnicos especiales que presta Obras Sanitarias.

Posteriormente, el proyecto establece las distintas alícuotas, tarifas y cuotas mínimas de acuerdo con las diferentes formas de medición estimadas. En cuanto al pago se menciona que el mismo se hará en los términos y condiciones que fije Obras Sanitarias.

Los artículos 17 y siguientes se refieren a infracciones, estableciéndose en el artículo 19 que cuando se violen disposiciones del reglamento de Obras Sanitarias domiciliarias, DOSBA estará facultada a proceder al corte del servicio, como así también en el caso de falta de pago de las tasas correspondientes.

Los artículos 21 y 22 se refieren a exenciones. Y por último, las normas complementarias del citado proyecto prevén la corresponsabilidad de funcionarios y escribanos respecto a las sumas adeudadas por los responsables de las tasas.

El artículo 28 establece que en todo lo no previsto en este proyecto será de aplicación el Código Fiscal.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de esta Honorable Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Elisel) — Si ningún otro señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar en general.

— Resulta afirmativa.

— Sin observaciones, se vota y se aprueban en particular los artículos 1º al 29.

— El artículo 30 es de forma.

Sr. Presidente (Elisel) — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado.

10

MODIFICACIONES AL CODIGO FISCAL Y LEY IMPOSITIVA EJERCICIO 1987

Sr. Spinosa — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Elisel) — Tiene la palabra el señor diputado Spinosa.

Sr. Spinosa — Es para solicitar, señor presidente, la consideración en conjunto de los proyectos venidos en revisión del Honorable Senado, sobre modificaciones al Código Fiscal y ley impositiva ejercicio 1987, expedientes H.S./103/86-87 y H.S./104/86-87.

Sr. Presidente (Elisel) — En consideración la moción formulada por el señor diputado Spinosa.

— Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Elisel) — Por Secretaría se dará lectura de los despachos de Comisión.

Sr. Secretario (Aprada Picone) —

(H.S./103/86-87)

Despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos en el proyecto de ley, en revisión, sobre modificaciones al Código Fiscal.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Presupuesto e Impuestos ha considerado el proyecto de ley, en Revisión, de modificaciones al Código Fiscal y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 22 de diciembre de 1986.

Spinosa, Almar, Huarte, Dufou, Martínez, Elisel, Giacconi.

(H.S./104/86-87)

Despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos en el proyecto de ley, en revisión, sobre ley impositiva ejercicio 1987.